



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel
de atención del SNIS

Implementación de la ruta IVE en PNA

ASSE RAP METROPOLITANA



**Ministerio
de SALUD**



PROYECTOS VINCULADOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Implementación de la ruta IVE en el PNA
- Atención Integral a personas que viven con VIH en servicios del PNA de la RAP Metropolitana de ASSE en el Municipio A de Montevideo
- Prevención de la Enfermedad Hemolítica Feto Neonatal (EFHN) durante el embarazo e identificación oportuna de situaciones de riesgo.
- Métodos Anticonceptivos y protección de infecciones: ampliación de la oferta y generación de demanda.



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



Ministerio de SALUD



Ministerio de SALUD

Formulario de presentación de experiencias de buenas prácticas en resolutividad en el PNA

<ul style="list-style-type: none">• PRESTADOR	ASSE- RAP Metropolitana
<ul style="list-style-type: none">• BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>En el año 2012, la ley Nro. 18987 y su reglamentación establecen la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. El marco normativo determina los alcances de la misma así como los requisitos y el diseño de los servicios de salud y su modalidad de atención. La prestación se define por una sucesión de etapas en las que intervienen diversos profesionales hasta completar la interrupción voluntaria.</p> <p>La RAP Metropolitana consideró la oportunidad de ofrecer servicios IVE en PNA a partir de la evaluación de la existencia de recursos humanos profesionales e insumos a lo largo y ancho de la red que garantizaran la continuidad de toda la ruta, así como la definición de una cuarta instancia post aborto para el seguimiento integral de la usuaria. Se afianzan los procesos de referencia y contrareferencia al CHPR para casos de alta complejidad, así como la complementariedad con los servicios del BPS e IM.</p> <p>La RAP Metropolitana cuenta con la medicación requerida y habilitó el retiro de la misma en cualquiera de las farmacias de la red como acción específica hacia la confidencialidad y contra el estigma.</p>
<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE DE LA EXPERIENCIA DE BUENA PRÁCTICA	Implementación de la Ruta IVE en PNA



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



• SERVICIO QUE LA LLEVÓ A CABO	RAP Metropolitana de ASSE
• ALCANCE DE LA EXPERIENCIA (nacional, local, institucional)	Local
• Fecha de inicio (MM/AA)	Enero 2012
• Fecha de finalización (MM/AA) si corresponde	No corresponde
• Problema que se pretende abordar con la iniciativa	Hasta 2011, los problemas de salud vinculados al aborto eran por un lado, la ilegalidad de la práctica y por otro, de modo más abarcativo, el grave riesgo biopsicosocial en el que se encuentran las mujeres cuando transitan un embarazo no intencional, no deseado, no planificado. La ilegalidad genera, además, mayor riesgo para la salud de las mujeres e incremento del estigma, inequidades y vulnerabilidades que se interseccionan con la pertenencia de clase y generacional. La legalización de los servicios de aborto y la implementación de la ruta IVE en todo el territorio nacional sumada a la ley 18426 de DDSSyDR generó la oportunidad de desarrollar servicios integrales de atención a la salud sexual y reproductiva incluida IVE. Para la RAP Metropolitana, en particular, significó la definición institucional de implementar servicios accesibles territorialmente e interdisciplinarios, minimizar la centralidad asistencial hospitalaria, disminuir las inequidades, minimizar la vulneración por estigma e incluir la prestación en un enfoque de derechos a la estrategia por la SSySR de usuarias y usuarios. De esta manera el Uruguay y ASSE a través del PNA, se posiciona como uno de los pocos países del mundo en los que se ofrecen servicios legales y completos de aborto en PNA.



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



Ministerio de SALUD

<ul style="list-style-type: none">Objetivo general	Brindar, a través de una estrategia institucional de atención integral a la SSySR para la disminución del embarazo no intencional, la asistencia por IVE de manera completa, desde una mirada interdisciplinaria, altamente capacitada y en territorio.
<ul style="list-style-type: none">Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">Proveer servicios IVE en PNA incrementando la resolutiveidad del PNAGarantizar la continuidad asistencial a mujeres usuarias de RAP Metropolitana que transitan IVE durante y post evento IVE.Propiciar una atención integral a la SSySR para la disminución del embarazo no intencional y la accesibilidad a anticoncepción.Minimizar la exposición a estigma vinculado a aborto en mujeres y profesionales de la salud.
<ul style="list-style-type: none">Indicadores priorizados	<ul style="list-style-type: none">Número de equipos, centros y cobertura en territorio.Número de procedimientos realizados por despacho de medicaciónContinuidad de los serviciosMapas de ruta locales
<ul style="list-style-type: none">Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">Número de mujeres asistidas por ive: 1978Mapas de ruta locales: 100% territorios, 13 servicios de IVE completos.Estrategias de atención integral a SSySR con asignación de referentes por Centro de Salud.



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



• Eje/s temático/s que aborda la experiencia

Priorización de pacientes
protocolos de atención y guías de práctica clínica
gestión de pacientes complejos
tiempos y lista de espera para cumplir con las fechas

De la guía:

1. Atención a demanda y en los tiempos que marca la reglamentación. En todos los puntos de acceso a salud en PNA.
2. Coordinación con otros niveles asistenciales CHPR, con otros efectores de PNA: IM y BPS. Cada centro de salud posee su ruta específica.
3. atención singularizada
4. Espacios bimensuales con profesionales intervinientes en la ruta IVE desde el inicio de la prestación a la fecha ininterrumpidamente.



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutoria en el primer nivel de atención del SNIS

• Dimensiones y atributos de la resolutoria a los que aporta/contribuye

- Todas, resultan más significativas:
- Dada por las características normativas de la prestación. La distribución de los servicios permite la cobertura de la totalidad de las regiones y el territorio de la RAP Metropolitana. Complementariedad con otros prestadores del PNA, BPS e IM.
- Se realizan los procedimientos necesarios que habilitan la realización de la etapa 1 de la ruta en cualquier punto de contacto de la población usuaria de la RAP desde equipos básicos, centros de salud o puertas de urgencia. Los mapas de ruta y guía de procedimiento son trabajados transversalmente por lo cual se procede a informar y orientar a las usuarias acerca de la ruta en cualquier punto en el que la misma consulte de modo de acompañar el proceso tal como se indica.
- 5. se brinda la ruta completa en todos los centros que cuentan con servicio ya sea con recursos propios o en complementaiedad con IM y BPS
- en tanto se incluye IVE como un servicio dentro de la estrategia de atención a la SSySR. A lo largo de todo el proceso IVE y en las etapas 2 y 4 en particular se ofertan servicios de abordaje psicosocial u otros pertinentes a la particularidad de la situación en el mismo nivel de atención concomitantes o posteriores al proceso IVE. El tránsito de las mujeres por un embarazo no intencional constituye una situación de alto riesgo biopsicosocial.
- se realiza un abordaje y acompañamiento situado al proceso



Reconocimiento de buenas prácticas

de capacidad resolutiva en el primer nivel de atención del SNIS



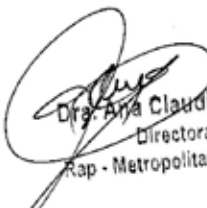
Ministerio de SALUD




Ministerio de SALUD

IVE desde la singularidad de cada mujer y su entorno. En el mismo se promueve la escucha sensible a las necesidades personales o familiares de la usuaria en el entendido que el tránsito de la mujer por un embarazo no deseado constituye un emergente de una serie de situaciones vitales complejas de orden multicausal.

- Considerarlo en el marco de la SSySR habilita el abordaje de otras dimensiones que promueven el fortalecimiento de factores de protección que disminuyan la reedición de un embarazo no intencional.


Dra. Ana Claudia Noble
Directora
Rap - Metropolitana - ASSE


Dra. Gabriela Pérez
Departamento SS, SR